a lugar lo acordado por la mayor parte de lo
acordado por este ayuntamiento y no a fian
sandoza se conforma con la mayor parte
y abiendo se regulado los votos son la mayor
parte los que aprueban las dhas fianzas del
dho fines de sorana y pidiendo antes de el acto
del sor alcalde mayor de la sra juana de espinosa cobacho
dijo que aprueba las dhas fianzas

En este ayuntamiento se a leido una peticion de alonso garcia
y barguen vecino de esta ciudad y por ella dice que esta dando
la cuenta de las sobras de alcabalas del año pasado de mil
y seiscientos y treinta y uno de que fue recetor y para satisfa
cer los maravedis que son a su cargo tiene dos libranças de esta ciu
libradas en su mayordomo de propios que se le deben una de dos
mil reales del alcabala de la nieve y otra de quatrocientos
y ochenta reales de la refaccion del conbento de señor san
gines pidio a esta ciudad fuera [illegible] que las dhas dos
libranças que original mente presentaba el contador se las reci
ba y pase en cuenta de las dhas sobras = y por esta ciudad
visto acordo que el contador le reciua en cuenta las dhas
dos libranças como el suso dho lo pide

Eceto el sor fran.co roca regidor que lo contradijo y protes
to lo que le conbino y lo pidio por testimonio = y la ciudad
sin embargo mando se cumpla lo acordado

Testado = se gobia = el sor don lopeginer = le corre = y en cuan
to lo que = no bala =

proseçion — La ciudad acuerda que mañana Domingo
por la tarde se haga proseçion jeneral en
hacimiento de gracias y se buelban las [illegible]